

Código: ADM – GU084

Versión: 01



Guía del Postulante 2026 CICLO – MARZO MEDICINA



Código: ADM – GU084

Versión: 01

ÍNDICE

I.	PROCESO DE ADMISIÓN PARA	A LA CARRERA DE MEDICINA	3
I.	SEDE Y TURNOS DE ESTUDIO		3
II.	ENTREGA DE DOCUMENTOS		4
v.	DISPOSICIONES FINALES		4



Código: ADM – GU084

Versión: 01

I. PROCESO DE ADMISIÓN PARA LA CARRERA DE MEDICINA

El proceso de admisión a la carrera de Medicina se realizará exclusivamente mediante un examen de admisión presencial. No se contemplarán otras modalidades de ingreso. A continuación, se detallan los requisitos de la modalidad antes mencionada:

FXAMEN DE ADMISIÓN:

Esta modalidad tiene como propósito evaluar mediante la aplicación de una prueba objetiva la aptitud académica y conocimientos de los postulantes que hayan culminado el nivel de educación secundaria o su equivalente en el extranjero.

Requisitos:

- Ficha de Inscripción firmada.
- Copia simple del DNI y en el caso de extranjeros, un documento válido de identificación (Carné de Extranjería o Pasaporte).
- Copia simple de constancia de logros de aprendizaje o del certificado de estudios de primero a quinto de educación secundaria.

II. SEDE Y TURNOS DE ESTUDIO

La Universidad ofrece esta carrera en la sede Lima Centro y Arequipa en la modalidad presencial. A continuación, se detalla las franjas horarias del turno diurno (único turno):

Modalidad	Turno	Franja cursos presenciales y síncronos (remotos)	Franja cursos asíncronos (virtuales)
Presencial	Diurno	Lunes a sábado 8:00 a 18:00 horas	Disponible las 24 horas del día



Código: ADM – GU084

Versión: 01

La universidad asignará horarios de clase en la franja anteriormente detallada solo para la primera matrícula del ingresante.

III. FNTREGA DE DOCUMENTOS:

Después de realizada tu inscripción, ingresa a https://documentos.utp.edu.pe, valida tus datos de postulación, firma la ficha de inscripción y adjunta los documentos solicitados.

Recuerda que es obligatoria la firma de la Ficha de inscripción la cual contiene todos los datos asociados a tu postulación con los que procesaremos tu primera matrícula.

Finalizada la entrega enviaremos a tu correo personal una confirmación conteniendo la documentación firmada y entregada.

Si existiera algún documento observado, podrás visualizar la alerta en la página de resultados del proceso de admisión. Asimismo, recuerda que, de aprobar el proceso de admisión, la no entrega de documentos o el no levantamiento de observaciones pueden extender los plazos de entrega de tus horarios de clases

IV. DISPOSICIONES FINALES

- No se aceptarán traslados de estudiantes de otras universidades (externos) ni traslados entre diferentes carreras dentro de nuestra universidad (internos).
- No se aceptarán convalidaciones de asignaturas cursadas en otras instituciones educativas.



Código: ADM – GU084

Versión: 01

- Los estudiantes que estén matriculados o se matriculen en cursos con componentes o modalidades virtuales pueden estar sujetos a los procesos de evaluación mediante plataformas de *Proctoring* u otros sistemas informáticos o de seguridad que determine la Universidad. Las indicadas plataformas solo pueden ser instaladas en equipos de escritorio o laptops y no en dispositivos móviles.
- Para la realización de cualquier evaluación en modalidad virtual y la respectiva verificación del estudiante, la Universidad podrá requerir el uso de una cámara web durante el desarrollo de esta.
- Los documentos firmados y entregados por los postulantes son digitales, la universidad no recibe documentación física; sin embargo, se reserva el derecho de solicitar la documentación física y/o original para comprobar la validez del documento entregado.
- Los derechos administrativos pagados en el proceso de admisión y otros pagos realizados antes de la matrícula no están sujetos a devolución; a menos que la prestación del servicio no se efectúe en su debida oportunidad o no se adecúe a los términos de la oferta de UTP.
- Los postulantes que hayan realizado estudios secundarios en el extranjero deben convalidarlos o revalidarlos a través del Ministerio de Educación y acreditarlo ante la universidad.
- De aprobar el proceso de admisión, el ingresante a la carrera de Medicina que antes del inicio de clases desee cambiarse de carrera, deberá renunciar expresamente a su vacante. Para ello deberá llenar el formato de renuncia proveído por la Oficina de Admisión.



Código: ADM – GU084

Versión: 01

- De aprobar el proceso de admisión, el ingresante matriculado deberá enviar su fotografía en formato digital ingresando a <u>portal.utp.edu.pe</u>.
 Consulta el procedimiento y requisitos en https://info.utp.edu.pe/articulo/KA-01832
- Esta fotografía debe ser enviada preferentemente dentro de las 48
 horas siguientes al registro de los horarios con el fin de que el
 estudiante cuente con su carné de la UTP desde el primer día de clases.
 La no entrega oportuna de la fotografía en formato digital restringe el
 acceso a los diferentes servicios que brinda la universidad, además de
 la imposibilidad de emitirse su carné universitario y su carné UTP.
- Los trámites y consultas deben ser registrados en el Portal de Admisión <u>admision.utp.edu.pe</u> para que sean correcta y oportunamente atendidos.